

Actividades de recuperación para alumnos con materia pendiente de E.S.O. y de Bachillerato

El profesor, indicará las actividades de recuperación que tiene que realizar cada alumno pudiéndose utilizar herramientas TIC.

El procedimiento de recuperación de las materias pendiente de cursos anteriores será el siguiente:

- El Departamento realizará un exámen. Si el alumno superase positivamente este examen recuperará la materia pendiente. Además de esta vía se les facilitará otra vía adicional para aquellos alumnos que estén matriculados de Tecnología y digitalización, Ámbito práctico (diversificación), Tecnología e ingeniería o TIC del curso superior del que tiene la materia pendiente ya que es una continuación de la misma y si supera la 1ª y 2ª evaluación del curso de la materia del curso superior quedará automáticamente recuperada la materia pendiente de Tecnología o Tecnología e Ingeniería I o TIC I.
- Se considerará aprobada la prueba obteniendo al menos 5 puntos sobre 10.
- Se podrá facilitar unos resúmenes teóricos y/o temas y una colección de ejercicios de las unidades además de trabajar ejercicios utilizando herramientas TIC correspondientes a la prueba escrita
- La convocatoria de dicho exámen se comunicará a cada uno de los alumnos implicados por parte del Departamento.

El responsable de realizar el seguimiento de estos alumnos será el profesor que tenga asignación en su horario para la atención a pendientes.

Si no hay ningún profesor en el departamento con asignación horaria para pendientes, el procedimiento que se seguirá será:

1º El jefe de departamento informará a los alumnos con materias pendientes de la fecha de las prueba, así como del profesor o profesores que le aclarará las dudas que le surjan a lo largo del curso.

2º El profesor que imparte la materia pendiente en el curso ordinario, se encargará de orientar y aclarar las dudas de esos alumnos.